



Facultad de Ciencias de la Educación

GUÍA Y ORIENTACIONES PRÁCTICUM GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Documento para el alumnado

Actualizado: septiembre de 2026

1. Presentación	3
2. El sentido del Prácticum	3
3. Información básica sobre el Prácticum del Grado de Educación Primaria	3
4. Funciones y tareas del alumnado durante la estancia en los centros	6
5. La tutorización y el seguimiento de las prácticas	7
5.1. Modelo de tutorización	8
5.2. Funciones y tareas del profesorado tutor	8
5.3. Funciones y tareas del profesorado supervisor	9
6. El proyecto formativo	11
7. El desarrollo del Prácticum del Grado en Educación Primaria	12
8. Los seminarios de prácticas	13
8.1. Desarrollo de los seminarios de prácticas	14
8.2. Contenidos de los seminarios de prácticas	15
9. El portafolio de prácticas	16
9.1. El diario de prácticas	16
9.2. Las evidencias	17
9.3. El informe final de prácticas y la prueba oral	19
9.3.1. Aspectos formales y de contenido del informe final de prácticas	19
9.3.2. Aspectos formales y de contenido de la prueba oral	20
10. Evaluación y calificación de los estudiantes	21

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Presentación

Desde la implantación de los grados, hemos ido diseñando un nuevo modelo de prácticas que responda de manera adecuada, dentro de las conocidas limitaciones existentes, a los retos actuales que se nos plantean en relación con la formación inicial de docentes, y que nos permita corregir problemas y desajustes detectados en las prácticas de las anteriores diplomaturas.

Para apoyar el desarrollo de las prácticas se elaboró este documento que ha ido recogiendo las modificaciones realizadas en los últimos años y que pretende informar de la filosofía de este plan de prácticas, así como aportar información pormenorizada sobre los aspectos operativos necesarios para el desarrollo de ellas.

2. El sentido del Prácticum

Las prácticas en los centros escolares constituyen un elemento formativo de los grados en Educación Infantil y en Educación Primaria de carácter eminentemente profesionalizante. Se orientan a procurar que los y las estudiantes puedan integrarse y socializarse en el quehacer profesional docente, y conocer las necesidades y las demandas del sistema educativo. Suponen un medio para apropiarse del conocimiento teórico-práctico que el profesorado de los centros pone en juego cada día en su labor docente, así como en el trabajo de coordinación y gestión. Asimismo, permiten que el alumnado conozca el entramado sociológico y cultural de los centros educativos para poder comprender la realidad de los hábitos pedagógicos institucionalizados. Por último, deben servir para vivir de cerca los problemas de un contexto educativo, para participar, en alguna medida, en su resolución o intentos de resolución y, lo que es más importante, para iniciar la socialización profesional en un contexto real que propicie elementos de reflexión y análisis situados.

3. Información básica sobre el Prácticum del Grado en Educación Primaria

Dado el carácter profesionalizante de los títulos que capacitan para la profesión docente, el punto de partida para la organización y diseño de las prácticas son las competencias recogidas en la normativa que las regulan, en especial: la Orden ECI 3854, de 2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria¹.

¹ A continuación, se reseña el conjunto de la normativa que ordena y regula las prácticas de los grados de magisterio:

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, y su modificación aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015.
- Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en particular su artículo 57, relativo al requisito para el acceso y ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad.
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, en su redacción vigente.

ORDEN ECI 3857 2007
Educación Primaria
1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula.
3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
4. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
5. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
6. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
7. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
8. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
9. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

La materia de prácticas en el Grado de Educación Primaria de nuestra universidad se divide en dos asignaturas: Prácticum I (18 créditos), ubicado en el segundo cuatrimestre del tercer curso y Prácticum II (24 créditos), que se desarrolla en el primer cuatrimestre del cuarto curso. El periodo de prácticas viene determinado del siguiente modo:

- La estancia en centros correspondiente al Prácticum I implica la asistencia del alumnado a los centros de prácticas durante un periodo nunca inferior a 210 horas (50% de las horas totales de trabajo del alumnado).
- La estancia en centros correspondiente al Prácticum II implica la asistencia del alumnado a los centros de prácticas durante un periodo nunca inferior a 300 horas (50% de las horas totales de trabajo del alumnado).

En ambas asignaturas el alumnado combina la estancia en el centro de prácticas con la asistencia a seminarios desarrollados en la Facultad. En el Prácticum I el alumnado acudirá al centro de prácticas tres días por semana (de miércoles a viernes), mientras que en el Prácticum II la estancia en el centro de prácticas será de cinco días por semana. En ambos casos deberá acudir también al centro durante la tarde en que este tenga fijado el horario de exclusiva. En los días que no acuda al centro (en el caso del Prácticum I) o en horario de tarde (en el caso del Prácticum II), asistirá con carácter obligatorio a los seminarios semanales de prácticas que se desarrollarán en la facultad, al tiempo que cursará otras asignaturas del plan de estudios.

Las siguientes tablas muestran la distribución del tiempo de trabajo del alumnado en relación con las asignaturas de Prácticum I y Prácticum II. En ellas se refleja no solo el tiempo presencial en el centro de prácticas y los seminarios, sino también el de trabajo autónomo (diseño de actividades, elaboración de materiales, cumplimentación del portafolio y diario de prácticas, corrección del trabajo del

alumnado, etc.).

ACTIVIDAD	HORAS	DETALLE PRÁCTICAS CENTRO:
Prácticum de titulación	210	Participación e implicación en el aula del centro, asumiendo progresivamente su papel de docente en prácticas
Actividades formativas no presenciales	210	TRABAJO AUTÓNOMO: – Estudio del alumnado. – Preparación individual de las lecturas, trabajos, memorias, etc., para integrar el conocimiento que ha de presentar y debatir con el grupo. – Búsqueda, selección y análisis individuales y grupales de informaciones relativas a las temáticas de la asignatura.
Actividades formativas de tutorías	28	ESTUDIO DE CASOS: – Presentación, exposición, análisis o cierre de los temas o problemas relevantes de cada temática prevista y/o detectada en las prácticas del alumnado a partir del diario personal. – Debate sobre las ideas expresadas. – Exposiciones de los trabajos realizados seguidas de debate.
Actividades de evaluación	2	EVALUACIÓN

4. Funciones y tareas del alumnado durante la estancia en los centros

Las prácticas en centros de enseñanza deben permitir al alumnado trabajar situaciones profesionales claves (gestión de aula, metodologías didácticas, acción tutorial, atención a la diversidad, coordinación docente, etc.), al tiempo que conocer el conjunto de aspectos implicados en el desarrollo de un proyecto educativo de centro a través de su inmersión en un contexto educativo real. Para que las prácticas supongan una aportación valiosa en su proceso formativo como futuro docente, resulta fundamental que participe de forma activa en la construcción de su propio conocimiento profesional, lo que exige asumir una actitud analítica, reflexiva y crítica en relación con los aspectos didácticos y organizativos desde el conocimiento de los condicionantes, tensiones, exigencias, limitaciones y potencialidades del contexto.

Resulta difícil concretar de forma precisa las funciones y tareas que debe desarrollar el alumnado durante sus prácticas, dada su variedad, complejidad. Las prácticas sitúan al alumnado en el papel de aprendiz de un conocimiento profesional acumulado en la cultura académica e institucional de los centros. Dicho rol se desarrolla a través de su colaboración con el profesorado tutor de centro, al tiempo que participando como miembro de un equipo docente. Por otro lado, las prácticas deben permitir al alumnado actuar activamente como constructor de su propio conocimiento práctico, desarrollando el rol investigador de lo que acontece en el contexto definido por las aulas y el centro

de prácticas.

Para actuar activamente en la construcción de su propio conocimiento profesional, desde el primer momento, el alumnado ha de asumir el rol de ayudante del profesorado que tutoriza las prácticas, actuando y participando en todas las labores de aula. Progresivamente deberá desarrollar una mayor responsabilidad y grado de autonomía en la planificación y desarrollo de dichas tareas, en función del desarrollo de competencias profesional y de su grado de madurez como docente.

A partir de lo planteado, se infieren las principales funciones y tareas que se desarrollarán durante las prácticas:

- Acompañar y colaborar activamente con la persona tutora en todas las actuaciones docentes y tutoriales que se desarrollen en el aula, así como participando en los programas y proyectos educativos que el centro desarrolle.
- Establecer relaciones con el equipo directivo del centro, con las personas con responsabilidades de coordinación docente y, particularmente con el profesorado, en especial con el profesorado tutor para favorecer mecanismos de adquisición de conocimiento práctico.
- Recoger y analizar información sobre aspectos organizativos, didácticos y tutoriales del centro educativo y del aula para analizar y comprender la realidad educativa desde la perspectiva del centro y del aula.
- Dialogar y reflexionar con el profesorado tutor del centro y el profesorado supervisor de la universidad sobre las situaciones que se produzcan en la realidad educativa y en las diferentes formas de colaboración con la comunidad educativa y el entorno social.
- Comprender la práctica del profesorado tutor, conectando los supuestos implícitos y explícitos de la misma con los marcos teóricos que la inspiran o sustentan.
- Planificar, desarrollar y evaluar actuaciones docentes, eligiendo y ensayando de manera razonada diferentes modelos didácticos en virtud de las características peculiares del grupo-clase, y atendiendo a las diversas capacidades, necesidades e intereses del alumnado.
- Diseñar acciones de enseñanza-aprendizaje en las que tenga que reflexionar y argumentar su concepción sobre la enseñanza, el aprendizaje y el currículum.
- Establecer relaciones entre la teoría y la práctica para comprender la importancia de la teoría como instrumento de reflexión e interpretación de la realidad escolar.
- Implicarse activamente en la vida académica del centro (asistencia a reuniones de ciclo, ETCP, sesiones de evaluación y claustros, etc.) como elemento fundamental de socialización e iniciación profesional docente.

Todo lo anterior apunta hacia un plan de trabajo del alumnado (proyecto formativo) contextualizado y conectado con la realidad socioeducativa del centro colaborador en el que desarrollará sus prácticas.

5. La tutorización y el seguimiento de las prácticas

Antes de concretar cuál es el papel y contribución de los distintos agentes implicados en el desarrollo del plan formativo de prácticas, queremos plantear una propuesta que entendemos puede ayudar a

solventar alguna de las carencias detectadas en el anterior modelo. Nos referimos a la limitación que supone la configuración relacional de prácticas definida por: 1 alumno/a - 1 supervisor/a -1 tutor/a.

5.1. Modelo de tutorización

En el modelo anterior, un maestro o una maestra tutor de centro se responsabilizaba de forma exclusiva de un o una estudiante. Es decir, el alumnado se vinculaba de forma unívoca y exclusiva con el docente asignado como su tutor o tutora. Dicha fórmula tenía como inconveniente que la experiencia de prácticas del alumnado se limitaba a conocer la propuesta didáctica y metodológica de un único docente, al tiempo que la actuación del alumnado se concretaba en el trabajo con un solo grupo-clase. Con objeto de poder paliar esta limitación, se considera conveniente avanzar hacia un modelo en el cual la tutorización del alumnado en prácticas sea fruto de una labor compartida entre el conjunto del profesorado de cada centro que voluntariamente participa en estas labores. Para ello proponemos que las personas tutoras que lo deseen conformen equipos que asuman colectivamente el apoyo y seguimiento del proyecto formativo del alumnado en prácticas. Según esta propuesta, cada estudiante seguiría teniendo un tutor o una tutora de referencia, responsable final de su calificación, pero al alumnado en prácticas se le ofrecería la posibilidad de conocer la forma de trabajar del conjunto de profesores y profesoras integrantes del equipo de docentes que participan en la tutorización del estudiantado en prácticas, a través de la participación en la docencia de los diferentes grupos-clase de los que son responsables.

Esta fórmula tendría la importante ventaja de permitir al alumnado conocer los aspectos característicos y singulares del trabajo docente en los distintos ciclos y cursos de la etapa de primaria, ampliando de esta manera la perspectiva del alumnado sobre el trabajo docente en su etapa de referencia para las prácticas.

Por otro lado, la supervisión de las prácticas desde la facultad también ha adolecido de una problemática similar. Tradicionalmente ha sido una sola persona la que se ha responsabilizado desde la universidad del apoyo y seguimiento del grupo de estudiantes en prácticas que le era asignado. También en este caso se propone un nuevo modelo que, manteniendo la figura del profesorado supervisor de prácticas como referente del alumno durante sus prácticas, avanza al equipo docente multidisciplinar como responsable del seguimiento y apoyo al alumnado durante sus prácticas a través de los seminarios.

5.2. Funciones y tareas del profesorado tutor

La tutorización y seguimiento del alumnado en prácticas debe ser necesariamente fruto de una labor conjunta y colaborativa entre el profesorado tutor de los centros educativos y el profesorado supervisor de la universidad. Algunas de las funciones y tareas de tutorización deben ser necesariamente compartidas y desarrolladas conjuntamente, mientras que otras son específicas y se derivan del papel particular que juegan cada uno de dichos agentes en el proceso formativo del alumnado.

Funciones compartidas:

- Diseñar y organizar el plan formativo del estudiante durante sus prácticas.

- Establecer y mantener contactos periódicos para el seguimiento del proceso formativo del alumnado, así como de las incidencias que puedan afectar al desarrollo adecuado de sus prácticas.
- Orientar el desarrollo y la participación del alumnado en actividades formativas complementarias que favorezcan su desarrollo profesional docente.
- Aportar información al alumnado sobre recursos didácticos y pedagógicos que resulten valiosos y/o necesarios para la formación teórico-práctica.
- Participar en los procesos de evaluación y calificación del alumnado.

La contribución específica del profesorado de los centros a la tutorización, seguimiento y desarrollo del proyecto formativo del alumnado en prácticas se deriva de los siguientes aspectos determinantes:

- a) su presencia en el contexto (aula/centro) y su conocimiento de él (limitaciones, posibilidades, etc.).
- b) la posibilidad de observar la actuación del alumnado en prácticas e interaccionar continuadamente con ellos o ellas.

A tenor de lo anterior y siguiendo el planteamiento de Hagger et al (1995)², emergen el repertorio de funciones que definen la labor de tutorización del profesorado de los centros:

- Planificar y coordinar dentro del centro el plan formativo del alumnado.
- Facilitar y organizar la observación de aspectos didácticos y organizativos.
- Facilitar y colaborar con el alumnado en prácticas en el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones pedagógicas compartidas y autónomas, así como en el análisis de las dificultades derivadas de dicho proceso.
- Facilitar al estudiante el acceso a los recursos educativos del centro y aula, así como a los documentos de planificación y gestión.
- Abrir su propia práctica a la comprensión y escrutinio del conocimiento profesional subyacente.
- Debatir críticamente las ideas, teorías y supuestos con las que los/as estudiantes afronta sus actuaciones durante las prácticas.
- Participar en la evaluación del estudiante y apoyar su autoevaluación.

5.3. Funciones y tareas del profesorado supervisor

Colectivamente al profesorado supervisor, conformado como equipo docente del Prácticum, le corresponde la planificación e impartición de los seminarios de prácticas. Dichos seminarios constituyen el espacio y el tiempo destinado al desarrollo de las siguientes tareas y actuaciones didácticas con el alumnado:

- Plantear el análisis de situaciones educativas promoviendo la toma consciente de decisiones y la adopción de una estrategia y opción pedagógica propia.
- Facilitar la discusión y debate de temas que favorezcan la reconceptualización de las ideas

² Hagger, H., Burn, K. y McIntyre, D. (1995): *The school mentor handbook*. London.

del alumnado, así como estimular su capacidad de análisis y crítica.

- Favorecer la profundización y análisis del conocimiento surgido de la práctica diaria para proponer posteriormente nuevos proyectos y líneas de actuación.
- Promover la investigación y la innovación por parte del alumnado en diferentes temas, siendo estas investigaciones las que posibilitan la vinculación de los conocimientos teóricos con la práctica.
- Animar al alumnado a plantear situaciones didácticas y adentrarse en las dificultades relativas a la planificación, seguimiento y evaluación.
- En su consideración individual, las funciones específicas del profesorado supervisor se derivan de su papel en el desarrollo del plan de prácticas. El profesorado supervisor de prácticas será la figura de referencia de un grupo de estudiantes, que le será asignado en función del número de créditos con los que participen en la conformación del equipo docente. Asimismo, actuará como referente del equipo docente del Prácticum ante los centros. En el marco de dicha labor, establecerá vías de contacto y comunicación con los y las docentes tutores profesionales del alumnado asignado con objeto de recabar información de su actuación y solventar los problemas que puedan producirse.

Cuando el alumnado sea informado de quién será su supervisor o supervisora, deberá contactar con él o ella a través del correo electrónico para que sea posible iniciar la supervisión³.

Respecto del grupo de estudiantes asignados, las personas supervisoras actuarán como responsables directos de su atención, seguimiento y evaluación.

- En relación con la atención: atenderán individual y/o colectivamente al alumnado en prácticas dentro de su horario general de atención al alumnado.
- En relación con el seguimiento: desarrollarán el seguimiento del plan formativo de los/as estudiantes a través de los instrumentos y mecanismos establecidos (evidencias, diario y memoria de prácticas).
- En relación con la evaluación: participarán con los tutores profesionales y el resto del equipo docente del Prácticum en la evaluación del alumnado asignado, y se responsabilizarán de su calificación final según los términos establecidos.

³ La información de contacto de los supervisores se puede localizar en el directorio de la Universidad de Cádiz: <https://cau.uca.es/cau/directorio.do>. Asimismo, se encuentra al profesorado en el directorio del correo electrónico del campus virtual.

6. El Proyecto Formativo

El proyecto formativo constituye la propuesta planificada de actividades y actuaciones pedagógicas, en las cuales el alumnado deberá participar o deberá desarrollar durante sus prácticas. Estas se orientan a apropiarse del conocimiento experiencial de los y las docentes, a participar del saber hacer docente y contribuir al proceso de desarrollo y socialización profesional. En unos casos el estudiantado se implicará en actuaciones previamente planificadas por la persona tutora, en el marco de su programación de aula; en otros, dichas actuaciones serán diseñadas e implementadas de forma autónoma por ellos y ellas mismos. En ambos casos, las mismas deben abarcar el conjunto de labores propias del quehacer del docente de la etapa educativa.

Aunque las competencias asignadas al módulo de prácticas deben ser el referente final del proyecto formativo, son los resultados de aprendizaje que el alumnado ha de conseguir tras cursar la materia de Prácticum los que pueden ayudar a concretar el proyecto formativo. Según establecen los resultados de aprendizaje el alumnado debe alcanzar en los dos años los siguientes logros:

- Conocer la cultura organizativa de los centros de esta etapa e implicarse en su mejora.
- Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Planificar, realizar y evaluar intervenciones de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula.
- Adoptar una actitud de profesor-investigador convirtiéndose en agentes creadores de su conocimiento más que en usuarios y consumidores de él.
- Servirse de la evaluación como medio de la reflexión y mejora profesional.
- Detectar y minimizar barreras al aprendizaje y la participación.
- Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el currículo de educación primaria que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos y la preocupación medioambiental.

En el desarrollo de las prácticas de enseñanza el alumnado deberá realizar diversas actividades, y actuaciones, que abarcan el conjunto de tareas propias del quehacer docente en general, así como las más propias de la etapa:

- a) Observación participante y revisión de los documentos de centro y aula: el objetivo de estas tareas es conocer y analizar globalmente el centro, su propuesta educativa y de gestión y su relación con el entorno.
- b) Análisis del currículo: tendrá como objetivo conocer y analizar la propuesta curricular general de la etapa, y las específicas de los ciclos, así como la programación didáctica y de acción tutorial del profesorado tutor de referencia.
- c) Actuaciones colaborativas: los estudiantes colaborarán con el profesorado tutor en las tareas y actuaciones de aula y de acción tutorial (organización del aula, impartición de materia, corrección del trabajo del alumnado, etc.).
- d) Actuaciones autónomas: suponen la planificación, implementación y evaluación de situaciones de aprendizaje, así como otras aportaciones, actuando como profesor/a responsable del grupo clase asumiendo, en la medida que el tutor/a lo considere conveniente

y la situación lo permita, las decisiones didácticas (curriculares y metodológicas) y de gestión de aula necesarias para su desarrollo. La amplitud de esta actuación autónoma quedará a criterio del profesorado tutor que la adecuará a las posibilidades de la planificación docente y a las necesidades del grupo-clase. En cualquier caso, esta actuación implicará:

- Un proceso de reflexión y planificación de situaciones didácticas, que deberá tener en cuenta el contexto socioeducativo del centro, su proyecto educativo y curricular, y el resto de planes, programas y proyectos que el mismo desarrolle.
 - Las situaciones de aprendizaje deberán recoger un centro de interés, justificación de la propuesta, descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar, concreción curricular, secuenciación didáctica, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y evaluación de los resultados y del proceso.
 - La planificación e implementación de la actuación en el aula: exploración de ideas previas, motivación, criterios de agrupamiento, recursos y materiales didácticos, participación del alumnado, interacción y comunicación en el aula, refuerzo y apoyo, tratamiento de la diversidad, uso de las TIC, etc.
 - La toma de decisiones y la implementación hasta donde proceda de la evaluación del alumnado: evaluación inicial, evaluación de progreso, criterios, instrumentos, procedimientos y estrategias (autoevaluación, coevaluación) de evaluación, etc.
 - La evaluación de la propia práctica docente.
- e) Colaboración y participación en las tareas propias de coordinación de los ciclos y cursos en los que se integre, así como en las labores de orientación y tutoría que el docente o la docente tutor desarrolle.
- f) Colaboración y participación en el funcionamiento del centro, así como en todo aquello que contribuya al logro de los objetivos y finalidades del Plan de Centro, y al desarrollo de su proyecto educativo.
- g) Asistencia y participación en la vida académica y social del centro: reuniones de claustro, tutorías, actividades complementarias, etc.

7. El desarrollo del Prácticum I del Grado en Educación Primaria

La estancia en prácticas implicará la presencia del alumnado en los centros de forma continuada de miércoles a viernes durante el segundo semestre del curso, en las fechas estipuladas para cada curso y que están a disposición del alumnado en el campus virtual de la asignatura.

Antes del comienzo de las prácticas, el alumnado recibirá, por parte de equipo docente del Prácticum, la información y documentos necesarios para su incorporación al centro, el calendario de seminarios de prácticas en la facultad e información específica sobre su plan de trabajo. Dicha información también formará parte del documento de *Guía y Orientaciones de Prácticum*, que estará a disposición de los estudiantes en el campus virtual de la asignatura.

Asimismo, antes de iniciar sus prácticas los estudiantes deberán firmar un documento de confidencialidad de la información que conozcan por razón de las prácticas. También deberán aportar copia del certificado negativo el registro central de delincuentes sexuales (RCDS). Así mismo, el alumnado mayor de 28 años en prácticas deberá formalizar un seguro de accidente, cuya

cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia de la póliza o documento relevante al centro y al vicedecanato de prácticas, con carácter previo al inicio de las prácticas.

Los y las estudiantes deberán personarse en el centro de prácticas el día indicado, 15 minutos antes del horario de inicio de la actividad jornada escolar. Al ser recibidos por la persona que el centro determine para su recepción harán entrega del documento que lo acredita como estudiante en prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. La acreditación deberá recogerse en el Vicedecanato de Prácticas los días indicados a tal efecto.

Será responsabilidad de la dirección del centro, o persona en quien delegue la asignación del docente o la docente tutor de referencia. Dicha información será oficializada a través de su incorporación a la base de datos de la aplicación Séneca.

Durante las primeras semanas los centros que así lo tengan organizado desarrollarán un plan de acogida del alumnado en prácticas. En la plataforma se presenta una propuesta para orientar la elaboración, se entiende que voluntaria de aquellos centros que lo deseen, de un plan de acogida de estudiantes en prácticas.

Durante las prácticas el alumnado deberá desarrollar las funciones y actuaciones previstas en su plan formativo, así como aquellas tareas y actividades encomendadas por el tutor o tutora. En ningún caso el alumnado en prácticas tendrá la totalidad de la responsabilidad de la docencia, ni actuarán sin la supervisión del tutor o tutora de prácticas correspondiente. Dado el carácter formativo de las prácticas, el alumnado no podrá firmar ni asumir responsabilidades sobre informes ni actuaciones que requieran cualificación profesional plena.

Cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo de las prácticas de un o una estudiante deberá ser puesto en conocimiento de las partes. En el caso de las faltas de asistencia al centro, deberán ser comunicadas por el o la estudiante diligentemente, siempre que sea posible de forma anticipada, a través de llamada telefónica o correo electrónico al centro. Igualmente, será notificada por correo electrónico a la persona supervisora de la universidad y al coordinador del Prácticum. Solo serán justificadas aquellas faltas de asistencias motivadas por enfermedad o causas de fuerza mayor. En cualquier caso, las faltas deberán siempre ser convenientemente justificadas mediante documento acreditativo del cual se entregarán copias a la persona tutora de centro, a la persona supervisora de la universidad y al coordinador del Prácticum.

Aquel alumnado que por enfermedad u otras razones de fuerza mayor no haya podido cumplir con las horas mínimas establecidas para el Prácticum que curse, y cuente con la correspondiente autorización de la dirección del centro de prácticas, deberá ampliar los días de prácticas durante la semana posterior a la finalización del periodo previsto, si el calendario académico del curso vigente así lo permite. Esta posibilidad quedará condicionada a que dicha ampliación no interfiera con otras actividades académicas, ni con la realización de exámenes previstos en el calendario de exámenes de la convocatoria oficial de febrero o junio. La no superación del cumplimiento de las horas de prácticas podrá suponer el suspenso de la asignatura.

8. Los seminarios de prácticas

En este Plan de prácticas, el alumnado compagina la estancia en los centros con seminarios periódicos de prácticas en la facultad. La asistencia a dichos seminarios es obligatoria. Dichos seminarios se configuran como un tiempo y un espacio destinado a permitir que el alumnado, con la adecuada mediación y andamiaje pedagógico del profesorado universitario, pueda confrontar el conocimiento teórico (pedagógico y disciplinar) y práctico (experiencial) con la

realidad del aula y del centro. Por tanto, los seminarios deben constituirse como un espacio de trabajo participativo para el análisis colectivo de las experiencias y dificultades particulares con las que se enfrentan durante sus prácticas en las aulas, permitiéndoles ampliar sus perspectivas y juzgar la propia actuación. Deben servir de base para solventar dudas en relación con su propia actuación docente, así como con la preparación para ella.

Por último, se pretende también que los seminarios sirvan para animar procesos de indagación e innovación que contribuyan a conocer, desvelar y situar los aspectos didácticos y organizativos explícitos e implícitos en la práctica profesional docente; y a formular propuestas de innovación y mejora en los distintos ámbitos de actuación. En este sentido, desde los seminarios de prácticas, se promoverá que el alumnado diseñe e implemente procesos de indagación, a través de pequeñas investigaciones que, preferiblemente, se desarrollarán bajo la fórmula de pequeños grupos de trabajo cooperativo. Se pretende con ello favorecer que los/as estudiantes desempeñen el rol de docente investigador o investigadora, convirtiéndose así en agentes creadores de su conocimiento más que en usuarios y consumidores de él.

A continuación, se apuntan algunas de las actuaciones didácticas que se podrán desarrollar relacionadas con la investigación e innovación educativa:

- Desarrollo de observaciones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis curricular sobre materiales de planificación o programación didáctica de aula, ciclo, etapa, centro, etc.
- Desarrollo de proyectos de investigación-acción.
- Estudios de caso.
- Estudios etnográficos de aula.

Las investigaciones o proyectos de innovación podrán surgir de propuestas planteadas por el profesorado supervisor, el profesorado tutor, o bien por el propio alumnado. El desarrollo de cualquier propuesta de indagación o innovación se ajustará a la lógica y criterios de rigor propios de la investigación educativa, lo que, entre otros aspectos, implica establecer los propósitos que la animan y hacer explícito el diseño bajo la cual se realiza.

8.1. Desarrollo de los seminarios

Los seminarios se desarrollarán siempre desdoblando los grupos base según los subgrupos de prácticas establecidos. El desarrollo temporal de los seminarios se ajustará al horario establecido, que al igual que en el resto de las asignaturas se puede consultar en la página web de cada grado. En el campus virtual de la asignatura se publicará con antelación a su realización el calendario de seminarios de cada subgrupo, las aulas asignadas para el desarrollo de los seminarios, así como el profesorado responsable de su impartición.

Los seminarios abordarán temáticas que se consideran fundamentales en el desarrollo de la labor docente. No serán clases magistrales, sino que se acercan más a una tutoría grupal centrada en un tema, en la que se ponen en común las vivencias y observaciones de los alumnos en sus respectivos centros de prácticas. Su contenido se nutre necesariamente de las experiencias y aportaciones del alumnado durante sus prácticas. Los seminarios ofrecen también la oportunidad de abordar colectivamente dificultades, dudas e inquietudes vinculadas con las temáticas de trabajo del plan formativo.

Para que el profesor tenga acceso a estas experiencias de modo que pueda trabajarlas en el seminario

se han diseñado una serie de tareas de observación y reflexión que el alumnado debe entregar a través de la plataforma virtual del Prácticum con anterioridad a la celebración de los seminarios presenciales o bien trabajar durante el desarrollo de este. Todos los grupos trabajarán las mismas temáticas en los seminarios (ver en el apartado siguiente el listado de temas) pero la fecha en que lo hagan podrá variar.

La asistencia a los seminarios de prácticas tendrá carácter obligatorio y la falta de asistencia justificada si se superan los límites establecidos por la Universidad de Cádiz (80 % de asistencia) supondrá la no superación del Prácticum.

8.2. Contenidos de los seminarios del Prácticum II

En la siguiente tabla aparecen los seminarios que componen el Prácticum II de Educación Primaria. Los primeros son comunes para los subgrupos de todas las menciones, mientras que el resto son específicos de cada una de ellas.

TÍTULO DEL SEMINARIO	ÁMBITO
Didáctica de la Lengua	General
Didáctica de las Ciencias Sociales	General
Didáctica de las Ciencias Naturales	General
Participación de las familias	General
Organización Escolar	General
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera-AICLE
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera-AICLE
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera-AICLE
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera-AICLE
Currículum Integrado I	Currículum Integrado
Currículum Integrado II	Currículum Integrado
Currículum Integrado III	Currículum Integrado
Currículum Integrado IV	Currículum Integrado
Educación Especial I	Educación Especial
Educación Especial II	Educación Especial
Educación Especial III	Educación Especial
Educación Especial IV	Educación Especial
Educación Musical I	Educación Musical
Educación Musical II	Educación Musical
Educación Musical III	Educación Musical
Educación Musical	Educación Musical
Educación Física I	Educación Física
Educación Física II	Educación Física
Educación Física III	Educación Física
Educación Física IV	Educación Física

9. El Portafolio de Prácticas

El portafolio de prácticas es un conjunto de documentos que elaboran los y las estudiantes durante la estancia en los centros de prácticas, en el que se compilan evidencias (aportaciones, materiales y reflexiones), que reflejen de modo significativo y estructurado el desarrollo de su experiencia de prácticas.

En el portafolio el alumnado podrá incluir cualquier documento que considere relevante y pertinente para evidenciar su experiencia y el trabajo desarrollado durante las prácticas. Todos los documentos que se integren en el portafolio serán susceptibles de ser evaluados por lo que se deberá sopesar su inclusión.

Se establecen tres instrumentos de evaluación (posteriormente descritos de manera pormenorizada) que de forma obligatoria deberán integrar el portafolio de cada estudiante:

- Diario de prácticas
- Evidencias
- Informe final y prueba oral

Tanto la implementación del portafolio como su seguimiento y evaluación responden a una lógica procesual. Por tanto, el portafolio será un elemento en continua construcción por el alumnado durante el desarrollo de sus prácticas y en continuo seguimiento y evaluación por parte del profesorado supervisor. En términos generales, las aportaciones al portafolio, exceptuando los documentos obligatorios anteriormente mencionados, son decididas de forma autónoma por el alumnado.

No obstante, el profesorado supervisor podrá solicitar aportaciones específicas vinculadas al desarrollo de tareas, observaciones, procesos de recogida de información, etc., destinados al trabajo en los seminarios de prácticas.

Todos los trabajos que forman parte del portafolio se entregarán en formato virtual dentro del campus virtual de la asignatura, en los espacios habilitados al respecto:

- a) En el caso del diario a través de la herramienta con el mismo nombre.
- b) En el caso de las evidencias y el informe final de prácticas a través de tareas de entrega habilitadas por el profesorado supervisor.

En el caso de las evidencias y el informe final de prácticas se entregarán en un plazo máximo de entre 7 y 10 días (según el calendario académico del curso vigente) con posterioridad al final del periodo de prácticas. Dichas fechas se concretarán en el campus virtual de la asignatura. En cuanto al diario, dado que las entregas son periódicas estas se producirán durante todo el periodo de prácticas.

9.1 El diario de prácticas

El diario de prácticas se plantea como una técnica de recogida y análisis de la información que, como su nombre indica, se debe realizar con una frecuencia diaria, aunque la entrega sea semanal. Debe ayudar a reconstruir lo que acontece en el aula desde la perspectiva del alumnado en prácticas. En él se recogen las actuaciones que se han desarrollado junto con el análisis de los aspectos didácticos y organizativos implicados, así como aquellos juicios valorativos que se deriven de dichas actuaciones: qué se ha hecho, cómo se ha planteado el trabajo, cómo ha reaccionado el alumnado y el profesorado,

qué intereses tenían, cómo se organizaba el aula, cómo se organiza el conocimiento, relaciones y clima del aula, materiales y recursos utilizados, etc.

El diario es, por tanto, la expresión diacrónica del curso de las prácticas que muestra no sólo información descriptiva de datos formales y precisos de la realidad concreta, sino también las concepciones, decisiones, sensaciones, valoraciones del autor o autora; también sus ideas, miedos, errores, confusiones, soluciones, que surjan durante el desarrollo de las prácticas. Es decir, el diario debe ser eminentemente reflexivo, no descriptivo.

Todos estos aspectos se deben analizar periódicamente, partiendo de preguntas que conduzcan a formular otras nuevas; un análisis crítico que lleve a cuestionar la realidad institucional, las prácticas, las funciones establecidas, pero nunca a las personas. Por eso, no deben aparecer sus nombres reales; debiéndose recurrir a nombres ficticios o genéricos (por ejemplo: profesor “A”, alumna “3”) si se quiere referir a los protagonistas, para garantizar en todo momento el anonimato de las personas implicadas. Además, deberá ser escrito bajo las normas de escritura de trabajos académicos, evitando el lenguaje coloquial. No se deben registrar sólo las actuaciones de otras personas, sino también y especialmente las propias del alumnado en prácticas. Con objeto de distorsionar lo menos posible el clima de clase y evitar que el alumnado o profesorado se sienta incómodo, el diario se debe realizar fuera de la clase; en el aula solo se deben anotar elementos clave como ayuda para su posterior elaboración, se pueden aprovechar para registrar información clave los cambios de clase y los momentos de descanso.

Cabe señalar que el diario no se rige por reglas fijas estandarizadas, por lo que no existe una única fórmula de cómo se tiene que hacer, ni de qué partes y elementos se compone; debe ser la propia expresión de la experiencia de prácticas. Se debe evitar que el diario sea una expresión pobre, plana, neutra y anodina de una realidad registrada lineal, secuencial y fragmentariamente, donde no existen los contrastes, las asociaciones ni las relaciones entre partes sino tan sólo descripciones sin análisis y reflexión vinculadas al registro sistemático de “situaciones-tipo”.

Al describir situaciones de trabajo en clase se debe analizar por qué se trabaja de ese modo, cuestión que llevará al conocimiento sobre qué se evalúa, y cómo se evalúa; se utiliza el libro de texto, pero, ¿por qué se recurre a él?; se dice que se atiende a la diversidad, pero, ¿realmente es así por la organización de la clase y el centro?, ¿qué usos se realizan de los recursos TIC?, ¿qué estrategias metodológicas se ponen en juego?, ¿cómo se articula y gestiona la comunicación y las relaciones en el seno del grupo-clase?, etc., ... Es decir, se debe ir más allá de lo aparente, para ello es fundamental preguntar y preguntarse, adoptando un talante crítico.

Por último, se debe tener presente que el diario es fundamental en todo el proceso de prácticas porque es donde se va a ir registrando la información de la que se parte y a la que se regresa para darle un sentido comprensivo y global al informe final de prácticas.

A efectos operativos, cada estudiante elaborará su diario personal de las prácticas recogiendo cada día lo sucedido en el centro de prácticas. Esto le servirá de instrumento de análisis de la práctica educativa en la que se encuentra inmerso. A partir de esas notas, el alumnado deberá realizar una aportación semanal en la herramienta DIARIO en la plataforma virtual de la asignatura. Además, cada estudiante debe conservar su diario personal, esto es, sus anotaciones diarias, pues, aparte de ser un instrumento fundamental para elaborar las reflexiones finales del periodo de prácticas, podría ser también un recurso de trabajo en las sesiones de tutoría que se desarrollen durante su permanencia en los centros o después de haberla finalizado.

9.2 Las evidencias

En el contexto del portafolio de Prácticum, las evidencias son aportaciones que el alumnado realiza basadas en su propio trabajo o desempeño durante las prácticas. Suponen una decisión autónoma del estudiante de ilustrar mediante un documento de audio, texto, vídeo, etc., un análisis, indagación, actuación, reflexión que acontece en el transcurso de las prácticas. Es decir, es todo aquello que ilustra el desempeño, actuación, trabajo, del estudiante durante las prácticas, aportaciones que el alumnado realiza basadas en su propio trabajo o desempeño durante las prácticas. Puede hacer referencia tanto a un proceso como a un resultado; tanto al trabajo de diseño, como al de desarrollo, implementación o evaluación, o incluso a todos cuando la evidencia responde a una lógica integral o global de un proceso. Algunos ejemplos de evidencias podrían ser:

- El diseño y aplicación de una situación de aprendizaje.
- La reflexión en forma de documento narrativo que surge del análisis de un incidente observado o vivido en el transcurso de las prácticas.
- El resultado de un análisis documental en relación con la revisión de las programaciones o proyecto educativo del centro.
- Documentar en vídeo una actividad de salida previamente planificada (visita a un museo o exposición, participación en un acto de repoblación forestal, etc.) y posterior reflexión sobre la finalidad educativa, aportación al aprendizaje del alumnado, fortalezas y debilidades.
- El diseño, puesta en práctica y posterior evaluación de un recurso educativo necesario en el aula.
- El diseño y puesta en práctica de una actividad sobre un tema de interés o necesidad percibida en el grupo-clase.
- El análisis crítico de un trabajo por proyecto diseñado por una editorial, repercusiones para el proceso de aprendizaje del alumnado.
- La elaboración de un cuestionario o *checklist* de observación para un proceso de recogida de información, llevar a cabo el proceso de observación, ofrecer los resultados alcanzados tras la misma y propuesta de mejora ante la necesidad observada.

Como puede deducirse de los ejemplos anteriores, que obviamente no agotan el repertorio posible, resulta extremadamente complicado concretar y definir de modo específico y concreto lo que puede ser o no una evidencia. Se trataría, por tanto, de un elemento que el estudiante quiere poner en valor como reflejo de su buen hacer docente o del logro de las competencias o resultados de aprendizaje.

A tenor de lo expresado anteriormente, resulta oportuno señalar que el contenido del portafolio, en términos de evidencias, será valorado más por la calidad que por la cantidad de las aportaciones. El alumnado debe realizar 4 aportaciones originales en forma de evidencia, de las cuales 2 deben ser situaciones de aprendizaje diseñadas y, en la medida de lo posible, implementadas autónomamente en el aula. En el caso de las situaciones de aprendizaje y en aras de garantizar su realización y puesta en práctica se establece un mínimo de cinco sesiones cada una e implementadas en la práctica. Las otras dos evidencias son ligadas a la mención, y si no se cursa mención son de temática libre.

Operativamente la aportación de una evidencia se realizará en los siguientes términos:

- a) Se entregará en la tarea “evidencias” como una entrada única y específica en el portafolio.

- b) Se le adjudicará un título o nombre descriptivo de su contenido.
- c) Se contextualizará y se explicará en qué consiste y en qué se basa su autor o autora para diseñarlo.
- d) Se expondrá y se adjuntarán, en su caso, archivos anexos que ilustren la evidencia.
- e) Se justificará de forma breve por qué se considera un elemento de valor descriptivo de su trabajo o desempeño durante las prácticas, es decir, por qué se somete a valoración. Para dicha justificación puede resultar útil conectarla con las competencias o los resultados de aprendizajes vinculados al Prácticum.
- f) Como es propio en un documento académico, se incluirán aquellas citas y referencias bibliográficas que hayan sido necesarias para la elaboración de la evidencia en formato APA 7.

Se puede utilizar la plantilla que aparece en el anexo I de este documento o alguna otra que contemple los elementos señalados anteriormente.

9.3 El informe final de prácticas y la prueba oral

El informe final de prácticas estará compuesto por dos partes fundamentales:

- la entrega de un informe final en formato escrito,
- y la prueba oral en la que se evaluará al alumnado de los aspectos más destacables del periodo de prácticas.

A continuación, se detallan los aspectos formales y de contenido de ambos instrumentos de evaluación:

- **Documento escrito de informe final de prácticas:** dicho informe deberá ser entregado en el espacio habilitado por cada supervisor o supervisora en el campus virtual en el plazo establecido después de finalizar las prácticas. Dicha fecha será única y común para todo el alumnado del grado. Después de dicha fecha el espacio virtual destinado a tal efecto quedará cerrado impidiéndose nuevos envíos.
- **Prueba oral de exposición y defensa de las prácticas:** la prueba oral tendrá una duración aproximada de 10 minutos y será evaluada por cada docente supervisor del alumnado. Tiene un carácter individual y presencial y será realizada en el intervalo de días que disponga la coordinación del Prácticum. Para preservar los derechos del alumnado dicha prueba se grabará previa petición de permiso por parte del alumnado con el objetivo de contar con una evidencia de su realización y cumpliendo con las garantías de cumplimiento de la Ley Oficial de Protección de Datos. Al igual que otras pruebas evaluables se custodiarán por parte de los Departamentos durante el tiempo que estipula el reglamento de evaluación de la Universidad de Cádiz.

La calificación del informe final y la prueba oral supone un 40% de la calificación establecida por el profesorado supervisor. De ese 40% un 10% corresponderá a la calificación del informe final, y un 30% a la prueba oral (ver anexo II).

9.3.1. Aspectos formales y de contenido del informe final de prácticas

Aspectos formales del informe final:

- Se deberá presentar en un solo documento en formato PDF, cuya extensión máxima será tres páginas como mínimo y de cinco páginas como máximo, sin contar portada, contraportada, índice ni referencias bibliográficas.
- Se utilizará como fuente de letra y tamaño: Time New Roman 11, Arial 11, Calibri 11, o alguna similar en extensión, e interlineado de 1.
- La página se configurará con los márgenes establecidos por defecto en la mayoría de los procesadores de texto, esto es: margen superior e inferior de 2,5 cm, y margen lateral derecho e izquierdo de 3 cm.
- Las citas y referencias bibliográficas deben ajustarse al estilo APA 7.
- El nivel lingüístico del texto de la memoria, así como del resto de material aportado por el alumnado para su evaluación debe ser coherente con un nivel de dominio C1, es decir, cada estudiante debe mostrar “un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales” y debe saber producir “textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto”. Estos aspectos son evaluables según la rúbrica de evaluación del documento (ver Anexo 2).
- El alumnado responderá de la autoría de todos los documentos subidos al portafolio. Cualquier plagio total o parcial de alguna fuente documental podrá ser motivo de suspenso o de sanción académica del responsable en los términos previstos por la Universidad de Cádiz, y la legislación sobre propiedad intelectual.

Estructura del informe final de prácticas:

- Portada.
- Índice.
- Introducción: breve contextualización del centro y aula de prácticas.
- Contraste entre el aprendizaje en el grado y las prácticas: en este apartado se debe partir de los conocimientos previos adquiridos antes y durante las prácticas en el entorno universitario y contrastarlo con el aprendizaje práctico en el centro de destino en prácticas.
- Conclusiones: lecciones aprendidas y nuevas necesidades de formación. En el caso del Prácticum II se debe partir del aprendizaje experimentado en el Prácticum I y contrastarlo con este segundo periodo de prácticas.
- Referencias bibliográficas.

El informe final de prácticas deberá ser entregado a través del campus virtual en un plazo máximo de siete días tras la finalización de las prácticas.

9.3.2. Aspectos formales y de contenido de la prueba oral

La prueba oral complementa el informe final que ha sustituido a la memoria de prácticas que los alumnos tenían que realizar hasta ahora. En ella se pretende valorar el grado de madurez del alumnado en sus reflexiones y supone una oportunidad para el profesorado para poder hacer una valoración personalizada de las aptitudes de sus supervisados y supervisadas. En la prueba el alumnado tiene que hacer una pequeña exposición acerca del periodo de prácticas realizadas y a continuación entablar una conversación con su docente supervisor, respondiendo a las preguntas y observaciones que le realice.

Los documentos base para la prueba serán el diario y el informe final, el profesorado supervisor debe haber leído ambos documentos con antelación a la prueba para preparar la parte de la prueba donde

debe establecer un diálogo con el alumnado.

Aspectos formales de la prueba:

- Se trata de una prueba que combina una breve exposición con un diálogo con el docente o la docente supervisor.
- Para garantizar que el profesorado supervisor pueda leer el informe final con antelación a la prueba esta se entregará con antelación en el plazo establecido en el apartado 9.3.1.
- El profesorado supervisor citará a su alumnado para la realización de las pruebas en un intervalo de tres días hasta la fecha oficial de examen de la asignatura.
- La duración aproximada es de unos 10 minutos de máximo.
- Es una prueba individual, en ningún caso se hará de forma grupal.
- Es una prueba presencial, en ningún caso se hará de forma virtual.
- El alumnado puede llevar documentos que formen parte de su portafolio para ilustrar su experiencia (recursos, actividades, documentos gráficos, etc.).
- Toda la prueba se realizará de forma oral, prescindiendo de cualquier tipo de presentación preparada.

Estructura de la prueba:

- Se comenzará la prueba con una breve exposición de unos 4-5 minutos por parte del alumno o la alumna de los aspectos más relevantes que considere destacar de su experiencia en prácticas. Para ello puede ilustrarlo con documentos que lleve consigo (ver aspectos formales de la prueba oral).
- A continuación, el profesor o la profesora supervisor establecerá un diálogo con el alumno o alumna acerca de sus experiencias en las prácticas. Dicha parte oscilará entre los 5-6 minutos y en ella los docentes y las docentes deben realizar preguntas u observaciones al trabajo del alumnado basándose en la información que aparece en el diario, en el informe final o en comentarios que los alumnos hayan realizado en la parte expositiva de la prueba.
- Las preguntas que el docente o la docente realice a su alumnado deben ir en la línea de contrastar el discurso escrito del alumnado en los trabajos entregados con su discurso oral. Se le pueden hacer preguntas para aclarar aspectos que no se hayan comprendido anteriormente o preguntas encaminadas a escuchar la voz del alumnado como futuros docentes (por ejemplo: ¿En qué te basas para decir...?; en tu diario comentas X, ¿puedes ampliar esa idea?; ¿A través de dónde has conocido esa metodología? ¿Por qué te parece idónea para el aula?; etc.).
- La prueba oral debe servir para valorar la madurez reflexiva del alumnado que se va a enfrentar en un futuro a la profesión docente y también valorar su expresión oral formal académica. Para ello se debe utilizar la rúbrica de evaluación de la prueba oral que aparece en el anexo 2.

10. Evaluación y calificación del alumnado

A tenor de lo comentado en apartados anteriores, el seguimiento, orientación y tutorización del alumnado durante el desarrollo de prácticas implica, según el marco normativo vigente, la participación dos figuras académicas, el profesorado tutor de los centros educativos y el profesorado supervisor de universidad. Desde dicha premisa la evaluación se configura como un

proceso compartido entre ambas figuras, en función de sus distintas funciones y responsabilidades en el proceso formativo del alumnado en prácticas.

Según lo establecido en la ficha oficial de la asignatura Prácticum en relación con la calificación evaluación y calificación del alumnado en prácticas, **el 50% de la nota final corresponde al profesorado tutor del centro, siendo el otro 50% responsabilidad del profesorado supervisor de la facultad. Para considerarse superada la asignatura ambas notas deberán corresponder al menos a un aprobado.** El responsable final de la calificación del alumnado es el docente o la docente supervisora que deberá aplicar la calificación final; establecer la revisión de las pruebas evaluables, si procede; y comunicar dicha calificación final al coordinador de la asignatura que será la persona que cumplimente el acta.

Se han establecido un conjunto de indicadores y evidencias que pretenden ayudar al profesorado tutor del centro en el proceso de evaluación y calificación del alumnado. Dicho conjunto de indicadores y evidencias constituyen el formulario de evaluación que deberá ser cumplimentado por el profesorado del centro (**Anexo III**), responsable de la tutorización de cada estudiante, y remitido por correo electrónico al profesor o profesora responsable de su supervisión en un plazo no superior a 10 días tras la finalización del periodo de prácticas.

Por su parte, el profesorado supervisor evaluará el desempeño global de las prácticas del alumnado siguiendo los criterios de las rúbricas que se adjuntan como **Anexo II**.

DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXO 1 (GUION PARA LAS EVIDENCIAS)

EVIDENCIAS

Una evidencia es una muestra de la actuación autónoma del estudiante, como se indica en el documento de orientaciones del Prácticum, las evidencias son:

“aportaciones que el alumnado realiza basadas en su propio trabajo o desempeño durante las prácticas. Suponen una decisión autónoma del estudiante de ilustrar mediante un documento de audio, texto, vídeo, etc., un análisis, indagación, actuación, reflexión que acontece en el transcurso de las prácticas. Puede hacer referencia tanto a un proceso como a un resultado; tanto al trabajo de diseño, como al de desarrollo, implementación o evaluación, o incluso a todos cuando la evidencia responde a una lógica integral o global de un proceso.”

Se debe presentar como un documento independiente en función de la siguiente estructura:

Título de la evidencia:
Contexto curricular: 1. - Introducción donde se explique qué se propone, incluyendo qué aporta para tu formación (qué competencias de la formación del Prácticum estás activando, las encontrarás en el documento de orientaciones). 2. - ¿En qué unidad didáctica o proyecto se integra? O, en su defecto, en qué actividad (celebraciones, excursiones...) 3. - ¿Con qué área o áreas de conocimiento se relaciona? ¿Con qué objetivos de la etapa? 4. - ¿Incluye elementos transversales?
Objetivos de tu actuación (debes elaborarlos tú):
Descripción (puede incluirse material gráfico)
Valoración de los resultados de aprendizaje (logros del alumnado):
Autoevaluación y reflexión de la propuesta (tus logros y dificultades):

Referencias bibliográficas si las has utilizado (es esperable que haya alguna puesto que en una evidencia conviene fundamentar bien la propuesta):

ANEXO II

Calificación del informe final de prácticas

La calificación final se completará a partir de la valoración del documento escrito del informe que supondrá un 10% (consultar rúbrica documento escrito) y la calificación de la prueba oral que corresponderá con un 30% (consultar rúbrica prueba oral) de la calificación final otorgado por el profesorado supervisor.

Rúbrica de evaluación del documento escrito:

	Hasta 1 punto en cada apartado	Menos de un punto en cada apartado
Formato, expresión escrita y normativa APA	Redacción correcta, clara y organizada. Los apartados se desarrollan adecuadamente y se realiza un uso adecuado de la normativa APA.	Errores de redacción que comprometen la comprensión. Faltan apartados o carecen de un desarrollo mínimo. Múltiples errores en la aplicación de la normativa APA. No se entrega en tiempo y forma.
Fundamentación teórica	Fundamentación académica con referencias bibliográficas relevantes y actuales.	Referencias escasas, desactualizadas o poco académicas. No hay fundamentación.

Rúbrica de evaluación de la prueba oral:

	Sobresaliente (2)	Notable (1'5)	APROBADO (1)	SUSPENSO (0)
Habilidades comunicativas (hasta 2 puntos)	Excelente uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión. Discurso claro y coherente.	Adecuado uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión. Discurso correcto aunque con mejoras.	Uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión mejorable, uso de expresiones no formales a lo largo de la exposición. Discurso no demasiado claro y en ocasiones incoherente.	Inexistente uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión. Discurso impreciso e incoherente.
Contenido (hasta 2 puntos)	Expone el contenido concreto y lo relaciona con la práctica realizada, asignaturas y seminarios de forma excelente.	Expone el contenido y lo relaciona con la práctica realizada, asignaturas y seminarios de forma adecuada.	Expone el contenido pero relaciona superficialmente con la práctica, asignaturas y seminarios	La exposición carece de contenido concreto y no lo relaciona con la práctica ni asignaturas ni seminarios.
Documentación (hasta 2 puntos)	Utiliza material de apoyo extra para hacerse entender mejor.	Durante la exposición hace uso adecuado de la documentación.	Escasa referencia a imágenes o documentos de apoyo.	No utiliza material de apoyo a la exposición oral.

Secuenciación (hasta 2 puntos)	Excelente estructura y secuenciación de la exposición.	Adecuada estructura y secuenciación de la exposición.	Algunos errores y repeticiones en el orden lógico de las ideas.	La exposición carece de orden y repite las ideas continuamente.
Reflexión (hasta 2 puntos)	El nivel de reflexión es elevado (se analiza críticamente la realidad educativa, se establece una relación potente entre teoría y práctica).	El nivel de reflexión es adecuado (se analiza la realidad educativa, se relaciona teoría y práctica).	El nivel de reflexión es básico (más descripción que análisis de la realidad educativa, falta de relación entre teoría y práctica).	No hay reflexión.

RÚBRICA PARA LA CALIFICACIÓN DEL PRÁCTICUM

TUTORES ACADÉMICOS (FACULTAD)

PUNTUACIÓN	INFORME Y PRUEBA ORAL (40% CALIFICACIÓN)	PORTAFOLIO (70% CALIFICACIÓN)		
		EVIDENCIAS (40%)	DIARIO (20%)	SEMINARIOS (OBLIGATORIOS, NO PUNTÚAN)
SOBRESALIENTE 9 -10	Documento escrito: Redacción correcta, clara y organizada. Los apartados se desarrollan adecuadamente y se realiza un uso adecuado de la normativa APA. Fundamentación académica con referencias bibliográficas relevantes y actuales. Prueba oral: Excelente uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión. Discurso claro y coherente. Expone el contenido concreto y lo relaciona con la práctica realizada, asignaturas y seminarios de forma excelente. Utiliza material de apoyo extra para hacerse entender mejor. Excelente estructura y secuenciación de la exposición. El nivel de reflexión es elevado (se analiza críticamente la realidad educativa, se establece una relación potente entre teoría y práctica).	Las 4 evidencias (incluidas las situaciones de aprendizaje) cumplen con lo solicitado, en cuanto a: - Relevancia de la actuación en el contexto de aula/ centro - Estructura (introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas y recursos) - Avance del alumnado en las competencias del prácticum	Entregas constantes, con una presencia clara de reflexión crítica sobre la práctica educativa que está fundamentada, supera claramente la mera descripción y conecta con distintos aspectos de relevancia, tanto los contemplados en los seminarios como otros de interés en el centro.	Asistencia comprobada

NOTABLE 7-8	Documento escrito: Redacción correcta que presenta algunos errores. Presenta algunos errores no relevantes de cohesión del texto y algunos errores en el uso de la normativa APA. La bibliografía necesita actualización. Prueba oral: Adecuado uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión. Discurso correcto, aunque con necesidad de mejoras. Expone el contenido y lo relaciona con la práctica realizada, asignaturas y seminarios de forma adecuada. Durante la exposición hace uso adecuado de la documentación. Adecuada estructura y secuenciación de la exposición. El nivel de reflexión es adecuado (se analiza la realidad educativa, se relaciona teoría y práctica).	Al menos 2 de las 4 evidencias (incluidas las situaciones de aprendizaje) cumplen con lo solicitado, en cuanto a: - Relevancia de la actuación en el contexto de aula/ centro - Estructura (introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas y recursos) - Avance del alumnado en las competencias del Prácticum	Entregas constantes, que evidencian una mirada progresivamente más reflexiva y fundamentada que descriptiva sobre la práctica educativa. Conecta con distintos aspectos de relevancia, tanto los contemplados en los seminarios como otros de interés en el centro.	Asistencia comprobada
APROBADO 5-6	Documento escrito: La redacción presenta carencias que no comprometen la comprensión del documento. Carencias en el uso de la citación. Bibliografía escasa y poco actualizada Prueba oral: Uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión mejorable, uso de expresiones no formales a lo largo de la exposición. Discurso no demasiado claro y en ocasiones incoherente. Expone el contenido, pero relaciona superficialmente con la práctica, asignaturas y seminarios. Escasa referencia a imágenes o documentos de apoyo. Algunos errores y	La mayoría de las 4 evidencias (incluidas las situaciones de aprendizaje) presentan carencias en alguno de estos aspectos (pero no en todos): - Relevancia de la actuación en el contexto de aula/ centro - Estructura (introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas y recursos) - Avance del alumnado en las competencias del Prácticum	Entregas constantes, aunque pueda haber alguna demora puntual. El avance desde la descripción al análisis es moderado (solo aborda algunos aspectos relevantes, la reflexión consiste en contrastar sin plantear alternativas fundamentadas).	Asistencia y participación comprobada

	repeticiones en el orden lógico de las ideas. El nivel de reflexión es básico (más descripción que análisis de la realidad educativa, falta de relación entre teoría y práctica).			
SUSPENSO	Documento escrito: Redacción pobre con faltas de ortografía y expresión continuadas. Errores graves de coherencia y cohesión en el texto. Ausencia de bibliografía o bibliografía no científica o incorrecta. Prueba oral: Inexistente uso de lenguaje formal y de la terminología relacionada con la profesión. Discurso impreciso e incoherente. El discurso carece de contenido concreto y no lo relaciona con la práctica ni asignaturas ni seminarios. No utiliza material de apoyo a la exposición oral. El discurso carece de orden y repite las ideas continuamente. No hay reflexión.	No entrega en tiempo y forma. O bien: la mayoría de las 4 evidencias (incluidas las situaciones de aprendizaje) presentan carencias en todos estos aspectos: - Relevancia de la actuación en el contexto de aula/ centro - Estructura (introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas y recursos) - Avance del alumnado en las competencias del prácticum	No entrega en tiempo y forma. O bien: las entregas son muy esporádicas, escuetas y no muestran avances en la capacidad de análisis.	No ha cumplido la asistencia y participación.

Evaluación Total Prácticum

	CALIFICACIÓN MÁXIMA		INSTRUMENTO
CALIFICACIÓN PROFESORADO TUTOR CENTRO EDUCATIVO	5		ANEXO III
CALIFICACIÓN PROFESORADO SUPERVISOR UNIVERSIDAD	5	INFORME FINAL Y PRUEBA ORAL (2 PUNTOS) EVIDENCIAS (2 PUNTOS) DIARIO (1 PUNTO)	ANEXO II Calificación informe final y prueba oral: Rúbrica de evaluación de documento escrito Rúbrica de evaluación de la exposición oral

ANEXO III. FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS. SUPERVISOR CENTRO EDUCATIVO

A continuación, se presentan una serie de proposiciones que ilustran cada uno de los indicadores de Prácticum I, asociados al conjunto de competencias que se derivan de la normativa actual en relación con las prácticas del Grado. Se ruega que el/la tutor/a se pronuncie sobre el grado en que dichas proposiciones evidencian el desempeño del alumno en prácticas respecto a cada indicador.

Dicho pronunciamiento puede realizarse a través de la escala que se presenta para las evidencias de cada indicador o, de forma más abierta, describiendo o comentando el desempeño del alumno/a en relación con el mismo. En cualquiera de los dos casos se debe concluir convirtiendo la valoración en una calificación numérica. Esto mismo se solicita del conjunto de indicadores que se presentan para formular la calificación global de tutor/a.

Finalmente, se recuerda que dicha calificación supone el 50% del total de la calificación final del alumnado.

Competencia 1: Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma

Indicadores para el Prácticum I:

1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Va haciendo suyo los conocimientos propios de gestión del aula (agrupamientos, gestión del tiempo, organización del trabajo, etc.).				1	2	3	4
Afronta con soltura dificultades e imprevistos.				1	2	3	4
Atiende a las diferencias y necesidades del alumnado.				1	2	3	4
Comprende al alumnado en función de las características y necesidades propias de la edad del grupo- clase.				1	2	3	4
Lleva a cabo evaluaciones adecuadas y utiliza sus resultados para introducir cambios en su enseñanza.				1	2	3	4

Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador: Va tomando nota y asimilando los agrupamientos, la organización del trabajo y le cuesta un poco gestionar el tiempo, pero es normal, porque a veces hay que parar, ya que la clase lo requiere. En lo demás va avanzando positivamente.

Calificación global para esta competencia

Competencia 2: Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula.							
Indicadores para el Prácticum I:							
1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Favorece la implicación de los alumnos.				1	2	3	4
Sabe enfrentarse a conflictos.				1	2	3	4
Organiza bien el tiempo de las tareas.				1	2	3	4
Interviene a tiempo impidiendo que el problema vaya a más.				1	2	3	4
Conoce las relaciones entre el alumnado del grupo-clase, así como los lazos de influencia y de preferencia que existen en el mismo.				1	2	3	4
Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador: Va avanzando en todos los aspectos y aprendiendo a enfrentarse al conflicto, preguntando o pidiendo ayuda si lo necesita.							
				Calificación global para esta competencia			

Competencia 3: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.							
Indicadores para el Prácticum I:							
1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Detecta los obstáculos y barreras que limitan o condicionan el aprendizaje y la participación.				1	2	3	4
Intenta minimizar o salvar dichos obstáculos y barreras.				1	2	3	4

Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:

Calificación global para esta
competencia

Competencia 4: **Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.**

Indicadores para el Prácticum I:

1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Realiza evaluaciones útiles y utiliza sus resultados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.				1	2	3	4
Utiliza diversas técnicas de evaluación aplicándolas según las circunstancias.				1	2	3	4

Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:

Calificación global para esta
competencia

Competencia 5: **Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.**

Indicadores para el Prácticum I:

1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Adopta una actitud de profesor-investigador en la aplicación de sus propuestas fundamentadas de actuación.				1	2	3	4
Selecciona sus estrategias didácticas sobre la base de referentes teóricos.				1	2	3	4

Cuestiona los procesos educativos desde las aportaciones de la investigación educativa y el conocimiento académico formalizado.	1	2	3	4
Aplica conceptos y técnicas para conocer la cultura del centro.	1	2	3	4
Reflexiona e investiga sobre las dificultades de aula y centro.	1	2	3	4
Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:				
Calificación global para esta competencia				
Competencia 6: Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.				
Indicadores para el Prácticum I:				
1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	- +
Domina rutinas propias del trabajo docente.	1	2	3	4
Colabora en actuaciones didácticas y tutoriales.	1	2	3	4
Es capaz de planificar, desarrollar y evaluar de forma autónoma actuaciones didácticas.	1	2	3	4
Integra temas transversales.	1	2	3	4
Se sirve de la evaluación como medio de reflexión y mejora profesional.	1	2	3	4
Reformula su propia actuación a partir de la reflexión sobre su práctica y propone nuevas actuaciones.	1	2	3	4

Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:

Calificación global para esta
competencia

Competencia 7: **Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.**

Indicadores para el Prácticum I:

1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Colabora en proyecto de innovación o mejora que se implementan en el centro.				1	2	3	4
Aporta propuestas o sugerencias de mejora a nivel de centro o aula y se implica en ellas.				1	2	3	4

Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:

Calificación global para esta
competencia

Competencia 8: Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años (Grado de Educación Primaria) / de 0-3 años y de 3-6 años (Grado de Educación Infantil).

Indicadores para el Prácticum I:

1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
----------------	---------	-------------	----------	---	--	--	---

Facilita la participación, implicación y comunicación del alumnado.	1	2	3	4
Sabe intervenir ante dificultades y problemas derivados de convivencia y el trabajo colectivo.	1	2	3	4
Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:				
Calificación global para esta competencia				

Competencia 9: Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Indicadores para el Prácticum I:

1: Mínimamente	2: Algo	3: Bastante	4: Mucho	-			+
Conoce las instituciones sociales y educativas con las que el centro interacciona.				1	2	3	4
Conoce las prácticas de colaboración del centro con la comunidad y el entorno y participa en ellas.				1	2	3	4
Pone en juego en su actuación docente y tutorial los recursos derivados de la colaboración institucional.				1	2	3	4

Si lo prefieres, en vez de utilizar la escala de opinión, o de forma complementaria a ella, puedes describir o comentar ejemplos y/o evidencias que ilustren la valoración de este indicador:

Evaluación Global	
Tutor/a:	
Centro:	
Alumno/a:	
Calificación global de las prácticas (valor numérico entre 0 y 10)	

Con objeto de agilizar la comunicación y evitar posibles extravíos que puedan obstaculizar la evaluación final del alumnado, se ruega que este documento se envíe directamente al profesor/a supervisor/a de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante correo electrónico.

Desde la Universidad de Cádiz le agradecemos su labor de tutorización del alumnado. Un cordial saludo.